

MEMORANDO
DESAF-DP-ILPUE-6-2023

PARA: Juan Cancio Quesada Picado
Subdirector General

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefe a.i. Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de liquidación presupuestaria 2022 – Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales

FECHA: jueves, 9 de marzo de 2023

Para lo que corresponda, se adjunta informe de Liquidación Presupuestaria, período 2022, del Programa de *Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales*, ejecutado por la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Atentamente,

Tatiana Vargas Baltodano
Analista Presupuesto

📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director General, Desaf.
📁 Mauricio Vargas, Jefe Departamento de Asesoría Legal, Desaf.
📁 Joycevannia Guido, Jefe Unidad Control y Seguimiento.
📁 Archivo

1

Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)

Informe
Liquidación Presupuestaria 2022

Programa
Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados

Marzo, 2023

Contenido

Introducción	2
1. Origen del estudio	2
2. Objetivo	2
3. Alcance del estudio	2
4. Análisis presupuestario	3
4.1. Presupuesto de Ingresos	3
4.1.1. Ingresos reales	5
4.2. Presupuesto de Egresos	6
4.2.1. Egresos Reales	6
4.3. Superávit	7
4.4. Resumen del ejercicio presupuestario	7
5. Conclusiones	8
6. Recomendaciones	9

INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) - Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales

Introducción

Mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-25-2023 del 10 de enero de 2023, la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) solicitó al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados la liquidación presupuestaria 2022 del programa *Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales*.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante oficio SG-GSD-2023-00118 del 25 de enero del presente año, brinda respuesta y remite el informe de liquidación correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.

1. Origen del estudio

Con base en el artículo 27 del reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto ejecutivo 43189-MTSS, publicado en La Gaceta N°213, alcance N°224 del 04 de noviembre de 2021 que se cita en seguida, el Departamento de Presupuesto procede con el análisis correspondiente a la liquidación presupuestaria 2022 del programa financiado con recursos Fodesaf:

Artículo 27. Informe de liquidación anual

Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.

2. Objetivo

Analizar la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora con el fin de emitir un dictamen al respecto.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2

4. Análisis presupuestario

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de los ingresos y egresos del periodo analizado en este informe.

4.1. Presupuesto de Ingresos

En el presente apartado, se hace referencia al presupuesto del Fodesaf relacionado con el programa, así como la incorporación del mismo por parte de la unidad ejecutora.

- **Presupuesto Fodesaf**

Para el ejercicio económico 2022, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) asignó recursos ordinarios al ICAA propiamente para el Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales por el orden de ₡945 343 000,00 según se indica en el oficio MTSS-DMT-OF-536-2021 del 30 de abril de 2021, dichos recursos fueron incorporados en el presupuesto ordinario 2022 del Fodesaf, aprobado por parte de la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley 10103, *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022*, publicado en el diario oficial La Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021.

- **Presupuesto del ICAA - Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales**

El ICAA, mediante oficio PRE-2021-00682 del 04 de junio del 2021, presentó el Plan – Presupuesto por un monto de ₡945 343 000,00, destinados a la ejecución del Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, para el periodo 2022.

Por su parte, la Desaf comunicó la aprobación del Plan – Presupuesto 2022, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-359-2022, de fecha 19 de abril de 2022.

Cabe destacar que dicho presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio N°22793 (DFOE-SOC-0546) del 16 de diciembre del 2021.

De esta manera, los recursos presupuestados inicialmente para el ICAA en función de la ejecución del programa de Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, se desglosan conforme a la tabla 1:

Tabla 1

COSTA RICA, ICAA, Presupuesto de ingresos, 2022

Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales (ICAA)

Código	Detalle	Subtotal	Total
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes		945 343 000.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de órganos desconcentrados Fodesaf	945 343 000.00	
Total			₡945 343 000.00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio SG-GSD-2023-00118.

Por tanto, el ICAA en su presupuesto inicial incluyó la suma de **₡945.343.000,00**, como una transferencia del Fodesaf 2022 y además incluyó recursos adicionales por **₡1.287.746.318,91** producto del superávit específico 2021.

Asimismo, el ICAA presentó a la Desaf el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2022 por **₡390 793 326,85**, estos recursos eran producto del superávit libre 2021 y se solicitaron para ser destinados al proyecto Horquetas-Río Frío de Sarapiquí que requiere mejorar y ampliar el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, mediante la contratación de la instalación de tubería por 37.3 kilómetros en la línea de distribución.

Por lo tanto, el presupuesto modificado para el período presupuestario 2022 fue por el orden de **₡2 623 882 645.76**, como se puede detallar en la siguiente tabla:

Tabla 2

COSTA RICA, ICCA. Presupuesto modificado 2022,

Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales (ICAA)

Descripción	Monto	%
Presupuesto modificado	2 623 882 645.76	100.00
Presupuesto ordinario 2022	945 343 000.00	36.03
Presupuesto extraordinario 1-2022	390 793 326.85	14.89
Superávit específico (2021)	1 287 746 318.91	49.08

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio SG-GSD-2023-00118.

4.1.1. Ingresos reales

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria para el período 2022 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le transfirieron recursos por el orden de ₡945 342 999.98 que representan un 34.74% de los ingresos reales y que corresponden a los giros del período. Por su parte, los recursos de vigencias anteriores (superávit comprometido 2021) corresponden al 47.33% de los ingresos reales y son representados por un monto de ₡1 287 746 318.91, así como un 14.36% referente a recursos por el orden de ₡390 793 326.85 tramitados mediante presupuesto extraordinario (1-2022). Por último, se incluyen dentro de los ingresos reales un monto de ₡97 013 282.33 referente a otros ingresos y que representó un 3.57%, para un total de ingresos reales por ₡2 720 895 928.07.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de los recursos reales durante el ejercicio presupuestario en análisis:

Tabla 3
COSTA RICA, ICAA, Ingresos reales por trimestre, 2022

Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales (ICAA)

Descripción	Monto	%
Total ingresos reales	2 720 895 928.07	100.00
Ingresos del período	945 342 999.98	34.74
I trimestre	236 335 750.00	8.69
II trimestre	236 335 750.00	8.69
III trimestre	236 335 750.00	8.69
IV trimestre	236 335 749.98	8.69
Superávit 2021 ^{1/}	1 287 746 318.91	47.33
Presupuesto Extraordinario 1-2022 ^{2/}	390 793 326.85	14.36
Otros Ingresos ^{3/}	97 013 282.33	3.57

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio SG-GSD-2023-00118.

1/ El monto de ₡1,287,746,318.91 que corresponde al superávit efectivo del año 2021 el cual se autorizó mediante un presupuesto extraordinario incluir como Presupuesto Específico 2022.

2/ Con relación al Presupuesto Extraordinario, por un monto de ₡390,793,326.85, mediante nota MTSS-DESAF-OF-260-2022, de fecha 16 de marzo del 2022, se aprueba la solicitud de movimientos para la inclusión de los recursos superávit libre 2021.

3/ Los ₡97,013,282.33 provienen de: Reajuste de precio por 13,763,299.91 Licitación No.2014LN-000012-PRI El Cairo de Siquirres, Venta de hidrómetros al AyA por ₡11,855,894.31, aplicación de clausula penal por ₡71,571,416.67 en las estimaciones de pago No.18,19,20 y 21 de la Licitación Nacional No.2019LN-000018, intereses generados por ₡102,905.50 y diferencias tipo de cambio por ₡-280,234.06

4.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ₡2 623 882 645.76.

4.2.1. Egresos Reales

El ICAA, en su programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ₡1 303 608 711.63, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4
COSTA RICA, ICAA, Egresos reales 2022
Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales (ICAA)

Detalle	Total	%
Total egresos reales	1 303 608 711.63	100.00
Materiales y Productos de Plástico	473 612 650.04	36.33
Obras para Acueductos	829 996 061.59	63.67

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio SG-GSD-2023-00118.

Es importante destacar que la ejecución del programa corresponde a un 49.68% con respecto al presupuesto de egresos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5
COSTA RICA, ICAA. Egresos reales 2022
Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales (ICAA)

Proyecto	Presupuesto de egresos	Egresos reales	% de ejecución
Total	2 623 882 645.74	1 303 608 711.63	49.68
Ticaban	45 343 000.00	-	0.00
San Gerardo de La Rita	899 999 999.98	473 612 650.04	18.05
Mejoras a sistema Horqueta, Sarapiquí	390 793 326.85	-	0.00
Finca y Tapavientos	1 287 746 318.91	829 996 061.59	31.63

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio SG-GSD-2023-00118.

El ICAA muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por **¢1 303 608 711.63**, de los cuales, **¢473 612 650.04** corresponden a egresos del periodo sobre los recursos ordinarios (18,05% del total) y los restantes **¢829 996 061.59** corresponden a la ejecución del superávit 2021 de **¢1 287 746 318.91** (31,63% del total).

4.3. Superávit

Considerando el total de ingresos reales del programa por **¢2 720 895 928.07** y los egresos reales por **¢1 303 608 711.63** reportados por el ICAA, el programa tuvo una ejecución del 49.68% y, por ende, el programa posee un superávit por el orden de **¢1 417 287 216.44**.

Según detalle de la unidad ejecutora, del total estimado (**¢1 417 287 216.44**) por concepto del superávit 2022, **¢1 178 322 000.00** fue incluido en el Plan - Presupuesto 2023 como *superávit específico* y la diferencia corresponde al *superávit libre* 2022 por un monto de **¢238 965 216.44**.

4.4. Resumen del ejercicio presupuestario

El programa inició el primer trimestre con un saldo en caja de **¢1 678 539 645.76** correspondiente al superávit 2021, al que se suman los ingresos de ese periodo por **¢236 335 750.00**, así como otros ingresos por **¢13 929 132.30** y se financiaron egresos reales por el monto de **¢91 602 240.53**, para un saldo en caja inicial del segundo trimestre de **¢1 837 202 287.53**, al cual se le incorporan los ingresos y egresos del segundo trimestre, lo que resulta en un saldo en caja de **¢1 919 413 830.35**. El tercer trimestre inicia con este último monto, más los ingresos reales **¢235 947 897.90** y una ejecución de **¢245 210 957.44**, para un saldo en caja de **¢1 910 150 770.81**. Este monto más los recursos transferidos en el cuarto trimestre de **¢319 648 922.37**, suman **¢2 229 799 693.18** disponibles en el periodo, de los cuales se cubrieron egresos reales por **¢812 512 476.74**, para un saldo en caja final para el 2022 de **¢1 417 287 216.44**, correspondiente al superávit del ejercicio presupuestario 2022

Por tanto, el porcentaje de ejecución con respecto a los recursos girados fue de 49.68%, para un total ejecutado de **¢1 303 608 711.63** y, el saldo final en caja para el 2022 fue de **¢1 417 287 216.44** (Tabla 6).

Tabla 6

COSTA RICA, ICAA, Ejecución del presupuesto de egresos, 2022,
Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales (ICAA)

Movimiento	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
1. Saldo en caja inicial	1 678 539 645.76	1 837 202 287.53	1 919 413 830.35	1 910 150 770.81	1 678 539 645.76
2. Ingresos efectivos recibidos	250 264 882.30	236 494 579.74	235 947 897.90	319 648 922.37	1 042 356 282.31
2.1. Desembolsos	236 335 750.00	236 335 750.00	236 335 750.00	236 335 749.98	945 342 999.98
2.2. Otros ingresos	13 929 132.30	158 829.74	(387 852.10)	83 313 172.39	97 013 282.33
3. Recursos disponibles (1+2)	1 928 804 528.06	2 073 696 867.27	2 155 361 728.25	2 229 799 693.18	2 720 895 928.07
4. Egresos efectivos pagados	91 602 240.53	154 283 036.92	245 210 957.44	812 512 476.74	1 303 608 711.63
5. Saldo en caja final (3-4)	1 837 202 287.53	1 919 413 830.35	1 910 150 770.81	1 417 287 216.44	1 417 287 216.44

5. Conclusiones

- El presupuesto modificado del programa a cargo del ICAA fue de ₡2 623 882 645.76, donde el 49.08% corresponde a recursos de vigencias anteriores (2021), el 36.03% concierne a los recursos ordinarios, y el 14,89% a recursos adicionales.
- Los ingresos reales del programa fueron de ₡2 720 895 928.07, de los cuales, ₡945 342 999.98, corresponde a ingresos reales del periodo 2022 (34.74% del total), ₡1 287 746 318.91 provienen del superávit específico 2021 (47.33% del total), ₡390 793 326.85 provenientes de presupuesto extraordinario (14.36% del total), así como otros ingresos por ₡97 013 282.33 (3.57% del total), sobre este último particular la unidad informó que los mismos provienen de reajustes de precio, venta de hidrómetros, intereses generados y diferencias tipo del cambio.
- El ICAA muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ₡1 303 608 711.63, de los cuales, ₡473 612 650.04 corresponden a egresos del periodo producto de las transferencias ordinarias realizadas por el fondo (18.05% del total) y los restantes ₡829 996 061.59 corresponden a la ejecución de los recursos provenientes del superávit 2021 (31.63% del total).

- El programa *Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales* presenta superávit 2022 de ₡1 417 287 216.44, resultante de la diferencia entre los ingresos reales por ₡2 623 882 645.76 y egresos reales de ₡2 720 895 928.07.

6. Recomendaciones

Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 5662 y sus reformas que se cita a continuación, se recomienda solicitar el reintegro correspondiente al superávit 2022 del programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales a cargo del ICAA por el monto de ₡1 417 287 216.44, resultante del informe de liquidación enviado por la unidad ejecutora y el correspondiente análisis del Departamento de Presupuesto de Desaf.

Dicho reintegro debe realizarse a la cuenta de caja única del Fodesaf en un plazo máximo al 31 de marzo de 2023.

Artículo 27.-

Los superávits generados por las entidades beneficiarias del Fondo deberán ser reintegrados al Fondo a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su generación. Estos ingresos serán incorporados al presupuesto general del Fondo para que sean usados conforme a lo indicado en esta Ley.